

RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS EN LA UNIDAD DE AISLAMIENTO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA". CONVOCATORIA DE 16/11/2017.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la resolución, de fecha 19 de diciembre de 2017, por la que se publicó la relación provisional de puntuaciones del procedimiento de movilidad interna para la provisión de puestos en la Unidad de Aislamiento del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", la Gerencia del Sector Sanitario de Zaragoza III, vista la propuesta elevada por la Comisión de Seguimiento del Personal Sanitario, y en ejercicio de las competencias atribuidas legalmente,

RESUELVE

- 1º. Excluir definitivamente del procedimiento, para la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, a D^a M^a del Mar Híjar Llorente, por el motivo de no poseer o no acreditar debidamente estar en posesión de la licencia de Operador de Instalaciones Radioactivas, requerida en la base 2ª de la convocatoria.
- 2º. Aprobar y hacer pública la siguiente relación definitiva de puntuaciones, ordenada de mayor a menor puntuación total:

APELLIDOS Y NOMBRE	I-SP	II-PUP	V-FC	TOTAL
ENFERMERO/ENFERMERA				
LASSA CUBERO, MERCEDES (P.FIJO)	936,08	5,150	3,00	944,230
GIL HUERTA, PILAR (P.PIT)	520,88		3,00	523,880
TCAE				
SERRANO POYATO, VICENTA (P.INT)	802,30			802,300
CASTILLO MOYA, EMILIA (P.INT)	370,98			370,980

- 3º. Adjudicar los siguientes puestos convocados según se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO ADJUDICADO
ENFERMERO/ENFERMERA	
LASSA CUBERO, MERCEDES (P.FIJO)	Vacante, turno rotatorio.
GIL HUERTA, PILAR (P.PIT)	Reserva (ATS), turno rotatorio.
TCAE	
SERRANO POYATO, VICENTA (P.INT)	Vacante, turno rotatorio.

Se advierte, de conformidad con la base 4ª) de la convocatoria, que la cobertura de los puestos asignados en favor de personal temporal, ya sea interino o en promoción interna temporal, tendrá carácter provisional hasta las incorporaciones derivadas del siguiente procedimiento de movilidad interna que se convoque en la Unidad de Aislamiento, por lo que no supone consolidación de situación jurídica individualizada alguna en relación al puesto ahora obtenido.

- 4º. Declarar desierta la convocatoria en lo relativo a dos puestos vacantes, ambos de la categoría de Enfermero/Enfermera.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto

Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que la presente resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 4 de enero de 2018
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

En Zaragoza, a 4 de enero de 2018
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
ARAGONÉS DE SALUD,
P.D. Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/2006)
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar



SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA